



Salta, 10 de Noviembre de 2020

*Evaluación, enseñanza y aprendizaje no son procesos que se dan por separado. Pero en ocasiones nos referimos a ellos como si lo fueran... (..). La primera afirmación en este pensamiento en construcción es la idea de considerar que **se trata de un recorrido.***

Graciela Cappelletti

Estimados Equipos:

Luego de haber compartido y reflexionado sobre lo determinado en la Resolución N° 009/20 de la Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente, les acercamos algunas pautas generales y otras específicas a tener en cuenta. Les recordamos la necesidad de multiplicar la lectura y análisis de la norma con toda la Comunidad Educativa, a fin de continuar transitando el camino presente con algunas certezas. Compartimos nuevamente el vínculo: <http://www.edusalta.gov.ar/index.php/docentes/normativa-educativa/resoluciones-secretaria-de-planeamiento-educativo-y-desarrollo-profesional-docente/5765-res-spe-n-009-20/file>

● **Finalización del Período – Unidad Pedagógica 2020-2021:** Continúa vigente la Resolución N° 001/20 de la Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente.

A fin de acompañar más intensamente a aquellos estudiantes que no alcanzaron aprendizajes esperados, se organizarán en cada Institución **Tutorías y acompañamientos a partir del primer día de diciembre hasta el día 17 del presente año.**

Dada la figura de **PROMOCIÓN ACOMPAÑADA**, debe considerarse que durante la **UNIDAD PEDAGÓGICA 2020-2021 (marzo 2020 – febrero 2022)** se deberán establecer **espacios de recuperación y acompañamiento de trayectorias, además de aquellos destinados al aprendizaje del año cursando.** Para garantizar lo dicho, la organización de los equipos, el trabajo colaborativo y la articulación serán fundamentales.

● **Acreditación – Seguimiento de Trayectoria:** A fin de dejar constancia y a resguardo el proceso de aprendizaje realizado durante el año, se sugiere el armado de un anillado con los Informes descriptivos (valorativos e individuales) de los estudiantes (en anexo se adjuntan modelos por Nivel). Se recuerda que se debe tener muy presente para la realización de los Informes descriptivos las acciones y estrategias de enseñanza, así como los avances y las dificultades que manifiestan los estudiantes en su proceso de aprendizaje; se sugiere continuar utilizando modo y formato con el que vienen trabajando. Tener en cuenta que: 1.- Lo expresado sea información precisa y clara para el docente que recibe al estudiante; 2.- Contemple aquellos saberes que permitan garantizar la articulación y el acompañamiento de trayectoria; 3.- su confección no implique un trabajo innecesario o superfluo, pudiendo utilizar los diferentes registros (grilla, narración, mixto..) con los que vienen trabajando

✚ **Certificados de Nivel Inicial (Sala de 5 años) y Primaria (7° grado):** deberán ser confeccionados con el formato de siempre y entregado junto con el Informe descriptivo. Recordar que sólo requiere el aval de la DGEP el que corresponde a 7° Grado (los mismos pueden ser elevados a partir de fin de noviembre cumpliendo los requisitos de siempre; no olvidar cambiar la denominación actual del Ministerio de Educación y colocar como fecha final 17 de diciembre de 2020).



- ✚ Estudiantes de Quinto año: al momento de acreditar AE (aprendizaje esperado) y/o AD (aprendizaje destacado) se podrá cambiar la apreciación a valoración numérica equivalente al Libro calificador y Matriz, a fin de generar posteriormente el Título, pudiendo reutilizarse modelo de Libreta de Calificaciones habilitando desde la columna del 3° Término en adelante

● Matriculación 2021 – Pases de estudiantes: Para inscribir a los estudiantes se requerirá:

- ✚ Nivel Primario: Informe descriptivo del niño/a. En caso de inscripción a 1º grado recordar la vigencia de lo establecido por la Resolución 1142/12, que establece que “(...) *en casos excepcionales, por razones fundadas (...) las autoridades superiores podrán contemplar el ingreso de un niño al Primer Año de Educación Primaria sin el requisito de de la certificación del Jardín de Infantes (Sala de 5 años)*”
- ✚ Nivel Secundario: Informe Valorativo y descriptivo del estudiante y pase provisorio de la Institución de origen.
- ✚ Tener presente en todos los casos que la **PROMOCIÓN ACOMPAÑADA** implica pasaje al año siguiente con el único requisito de registrar inscripción en el P.L. 2020 y el informe descriptivo, **NO PUDIÉNDOSE POR TANTO REPETIR EL AÑO**. Aquellos aprendizajes que no se hubieran logrado durante el P. L. 2020 deberán ser acreditados durante el P.L. 2021, junto a los que correspondiesen al año cursando.

● Períodos de recuperación de los aprendizajes: Debe distinguirse que:

✚ La Res. Min. N° 009/2020 establece para 7ª año de Primaria y 5º Año de Secundaria fechas como fin de períodos de acompañamiento y tutorías, **NO SON INSTANCIAS DE EXÁMENES**, ya que la promoción es acompañada.

✚ En el caso de 7º grado de Nivel Primario, estos períodos son de responsabilidad hasta el momento de inicio de clases de los docentes del Nivel; posteriormente el Nivel Secundario deberá continuar para lo que es necesario una articulación adecuada entre niveles e Informes descriptivos que faciliten y aseguren estas instancias.

✚ En el caso de 5º Año, deberán continuar acompañándose a aquellos alumnos que no pudieron lograr la acreditación del Nivel, a fin que, en instancias de exámenes, una vez iniciado el Período Lectivo 2020, puedan alcanzar el objetivo.

✚ En los años intermedios de ambos Niveles se acompañará a los estudiantes durante todo el P. L. 2021, dada la existencia de la Unidad Pedagógica, pudiendo acreditar aquellos aprendizajes de inicio y/o proceso durante el año. En ningún caso se refiere con ello a instancias de mesas examinadoras, pudiéndose por tanto lograr la acreditación cuando el docente a cargo pueda dar constancia de las evidencias de aprendizaje logrado. En estas instancias se continúa usándose los indicadores de logro establecidos por la Resolución.



## **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

*Dirección General de Educación Privada*

- Sólo para Actos de Cierre y Colación 5° Año Nivel Secundaria (4° de Modalidad Educación Técnica; 7° Modalidad Bachillerato Humanista).

Adjuntamos protocolo de posible presencialidad para observar las posibilidades de desarrollo del mismo.

Esta Dirección quiere expresar nuevamente el reconocimiento por la ardua tarea realizada, así como la creatividad, entrega sin medida, responsabilidad y profesionalismo con el que sostuvieron y sostienen este tiempo tan particular y nunca antes vivido.

Quedando como siempre a su disposición, los saludamos muy atte.

Equipo de la DGEP



# GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Dirección General de Educación Privada

## Registro de Proceso 2020 Unidad Pedagógica 2020-2021- NIVEL PRIMARIO- (Res. 009/2020)

Institución N° .....

Alumno/a:.....

D.N.I.:..... Docente: .....

Grado:.....Sección:.....Turno:.....

Áreas	A.I	A.P	A.E	A.D	Observaciones (lo destacado, lo alcanzado y por alcanzar)	Acreditación Final 7° Año
Matemática						
Lengua						
Cs. Sociales						
Cs. Naturales						
Formación Ética y Ciudadana						
Educación Tecnológica						
Educ.Física						
Música						
Plástica						
Inglés						

Escala Conceptual - Resol. 009/2020	
<b>Aprendizaje Destacado (AD)</b>	<i>El estudiante evidencia un nivel de logro superior al esperado respecto a las capacidades especificadas en el marco de los saberes prioritarios y en el tiempo programado.</i>
<b>Aprendizaje Esperado (AE)</b>	<i>El estudiante evidencia satisfactoriamente un nivel de logro esperado respecto a las capacidades especificadas en el marco de los saberes prioritarios y en el tiempo programado.</i>
<b>Aprendizaje en Proceso (AP)</b>	<i>El estudiante evidencia poco satisfactoriamente el nivel de logro esperado respecto a las capacidades especificadas en el marco de los saberes prioritarios, por lo cual requiere acompañamiento e intervención del docente.</i>
<b>Aprendizaje en Inicio (AI)</b>	<i>El estudiante evidencia con mayor frecuencia o varios aspectos, dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que se requiere mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.</i>

RESULTADO FINAL CON PROMOCIÓN ACOMPAÑADA PASA A : .....

LUGAR Y FECHA: .....

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL DOCENTE: .....

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL DIRECTOR: .....

SELLO INSTITUCIONAL

Tutor notificado: (Firma y aclaración) .....

Observaciones (para completar por pase): .....



